



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

ACUERDO DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2020, ADOPTADO POR LA COMISIÓN CALIFICADORA DESIGNADA PARA RESOLVER EL CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2019 PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE COORDINADOR DE SERVICIOS, GRUPO III, POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA DISTRIBUCIÓN POR AULAS DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS Y LAS INSTRUCCIONES PARA EL CORRECTO DESARROLLO DEL EJERCICIO

Reunida, en fecha 2 de diciembre de 2020, la Comisión Calificadora designada para resolver el concurso oposición libre para la provisión de plazas de Coordinador de Servicios, Grupo III, convocado por Resolución de fecha 20 de noviembre de 2019, adopta el siguiente

ACUERDO

Publicar la distribución por aulas de los aspirantes admitidos en el proceso selectivo (Anexo I), así como las Instrucciones para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición (Anexo II) y el impreso de declaración responsable (Anexo III), en el tablón de anuncios de la Gerencia, Registro General y Registros Auxiliares de la Universidad, y en la página web de la Universidad de Oviedo (<https://uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/laboral>)

Oviedo, 2 de diciembre de 2020

La Presidenta,

Fdo. M^a Mercedes García San Millán



La Secretaria,

Fdo. M^a del Carmen García Ferrería

Universidad de Oviedo Registro General
Salida
Nº. 202000009269
11/12/2020 10:05:30



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

ANEXO I

DISTRIBUCIÓN DE LOS ASPIRANTES POR AULAS

SEDE: FACULTAD DE DERECHO (EDIFICIO MARTÍNEZ MARINA)

AULA	OPOSITORES, DESDE:	OPOSITORES, HASTA:
300	ABAD ÁLVAREZ, NOELIA	DE FUENTES RODRÍGUEZ, M ^a JESÚS
320	DE LA FUENTE CUESTA, MARISOL	GARCÍA FURONES, DANIEL

SEDE: FACULTAD DE DERECHO (EDIFICIO CAMPOMANES)

AULA	OPOSITORES, DESDE:	OPOSITORES, HASTA:
110	GARCÍA GONZÁLEZ, M ^a JESÚS	MENÉNDEZ BARBADO, PATRICIA

SEDE: FACULTAD DE DERECHO (EDIFICIO JOVELLANOS)

AULA	OPOSITORES, DESDE:	OPOSITORES, HASTA:
200	MENÉNDEZ GARCÍA, MAYTE M ^a	PRADO CUETO, YAGO
210	PRIETO ÁLVAREZ, CELIA M ^a	ZAPICO SUÁREZ, ISABEL



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2019 PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE COORDINADORES DE SERVICIOS

NORMAS GENERALES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO CON MOTIVO DE LA COVID 19

- Acceso obligatorio con mascarilla, que cubra nariz y boca. No se permitirá la entrada de ningún aspirante que no vaya provisto de su propia mascarilla y no la utilice correctamente. El uso de mascarilla es obligatorio durante la realización de la prueba.
- Mantener en todo momento la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros entre personas.
- No se compartirán objetos materiales, por lo que los opositores deben asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas.
- Todas aquellas personas que entren a un aula a realizar una prueba presencial, deberán proceder en su entrada a desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico que habrá disponible a la entrada del aula.
- Los opositores con síntomas compatibles con la COVID-19, a los que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento o los que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, atendiendo a las indicaciones de las autoridades sanitarias, NO podrán acceder al Edificio sede de la celebración de la prueba. A tales efectos, los opositores, antes de entrar en el aula designada para realizar la prueba, entregarán debidamente cumplimentada **Declaración Responsable**, según el modelo adjunto, a las presentes Instrucciones.

NORMAS PARTICULARES

1. La apertura del Edificio sede de la prueba se realizará con antelación suficiente a la hora fijada para su inicio y el acceso al mismo se efectuará por los aspirantes de manera escalonada, manteniendo siempre la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros entre personas y siguiendo las indicaciones que les faciliten los colaboradores del Tribunal.
2. Los opositores entrarán en el Aula asignada siguiendo las indicaciones del personal colaborador del Tribunal.
3. Depositarán la declaración responsable en la bandeja colocada a la entrada del Aula.



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

4. En el Aula se dispondrá de dispensadores de gel hidroalcohólico y tanto a la entrada como a la salida, los aspirantes deberán proceder al lavado de manos.
5. Tomarán asiento en el lugar que les sea indicado.
6. Seguidamente, colocarán el DNI en la mesa, para que permanezca visible en todo momento durante el desarrollo de la prueba.
7. Las hojas de examen y las instrucciones que proporcione el Tribunal estarán disponibles en las mesas del Aula.
8. La realización de la prueba comenzará a partir del momento que señale el Tribunal. Una vez iniciada, no se permitirá a ningún aspirante abandonar el aula hasta pasados 15 minutos, ni tampoco en los últimos 15 minutos.
9. Los dispositivos móviles deberán permanecer apagados durante la realización de la prueba y fuera de la mesa.
10. Cada opositor deberá llevar bolígrafo azul para la realización de la prueba.
11. El aspirante deberá cumplimentar la cabecera de la hoja de examen y no se podrán realizar marcas, tachaduras o cualquier otra anotación que pueda implicar la identificación del aspirante.
12. Cuando se acerque el momento de finalización de la prueba, el Tribunal lo hará saber a los opositores.
13. Una vez concluido el tiempo fijado para la realización de la prueba, los aspirantes deberán dejar el ejercicio encima de la mesa en el mismo puesto que ocupaban.
14. Posteriormente, el personal colaborador del Tribunal recogerá los ejercicios, dejándole al opositor una copia del mismo.
15. A continuación, los aspirantes abandonarán el Aula ordenadamente comenzando por la fila más próxima a la puerta.
16. Se mantendrá el anonimato de los aspirantes durante la corrección del ejercicio y en garantía de ello, el Tribunal efectuará la correspondiente separación de los datos personales del aspirante y las hojas de examen e introducirá las hojas que contienen la identificación de los opositores en un sobre que firmarán dos colaboradores del Tribunal y dos aspirantes voluntarios, y no se abrirá hasta después de corregidos los ejercicios.
17. Los opositores podrán solicitar el correspondiente justificante de asistencia al examen.



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

ANEXO III

DECLARACION RESPONSABLE

Don/Doña.....con documento nacional de identidad nºdeclaro, a efectos de realizar el primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo convocado por Resolución del Rector de la Universidad de Oviedo, de fecha 20 de noviembre de 2019, para la provisión de plazas de Coordinadores de Servicios, que:

No presento síntomas compatibles con la COVID-19, ni me encuentro en periodo de aislamiento por haber sido diagnosticado con la enfermedad o de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de esa enfermedad.

En....., ade de 2021

**AL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA
PROVISIÓN DE PLAZAS DE COORDINADORES DE SERVICIOS
(RESOLUCIÓN DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2019)**